

**DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESENTE**

Belinda Iturbide Díaz, Diputada de la Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía Posicionamiento con relación a las Violencias que sufren las Mujeres del Campo Michoacano, lo que hago al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

En Michoacán son las comunidades rurales las que han sembrado nuestra tierra, han alimentado nuestras mesas y han sostenido, a través de generaciones, la cultura y la identidad profunda de nuestro estado. Sin embargo, en ese mismo campo —donde nace la vida— también se ha sembrado por años el abandono, la desigualdad, la pobreza y la violencia.

Las familias que habitan las zonas rurales son testigos y víctimas de una historia de rezagos. Según datos del CONEVAL (2022), el 56.8% de la población rural vive en situación de pobreza, y un 20.7% en pobreza extrema. Esto significa que más de la mitad de las familias del campo mexicano no cuenta con lo más básico: alimentación

suficiente, agua potable, servicios médicos oportunos o vivienda digna. Cada madre campesina lo sabe: criar hijos entre la carencia se convierte en un acto heroico de resistencia diaria.

A esa carga estructural se suma una realidad aún más dolorosa: la violencia sistemática hacia las mujeres rurales. El INEGI (ENDIREH 2021) reporta que el 39.5% de las mujeres en localidades rurales ha vivido algún tipo de violencia por parte de su pareja; sin embargo, en comunidades pequeñas el silencio suele ser la regla, y el miedo —o la costumbre— condena a muchas a vivir sin justicia ni protección. En muchos pueblos, ser mujer significa trabajar más, ganar menos, callar más y recibir menos atención.

El campo es femenino.

En cada ejido, en cada rancho, en cada vereda, hay mujeres que cuidan, que curan, que sostienen. Mujeres que —sin tener formación médica— son las primeras en dar un remedio, un consejo, una oración o una compresa. Pero ellas mismas, cuando enferman, no tienen a dónde acudir. El acceso a servicios de salud es profundamente desigual. De acuerdo con la Secretaría de Salud (2023), en zonas rurales hay menos de 9 médicos por cada 10 mil habitantes, mientras que en las

zonas urbanas la cifra es casi el doble. Las clínicas rurales —cuando existen— no tienen los medicamentos esenciales ni atención ginecológica básica.

Y si hablamos de salud mental, el panorama es más alarmante. Las mujeres del campo no solo cargan bultos de maíz o leña, cargan también el peso del miedo, del abuso, del duelo no atendido. La depresión, la ansiedad, el trauma por violencia sexual o intrafamiliar se esconden detrás de los silencios, porque en el campo nadie pregunta cómo estás, y menos aún se ofrece ayuda especializada.

La Cuarta Transformación nos ha recordado que primero los pobres. Y no hay mayor pobreza que la de derechos. Por ello, se vuelve urgente, como obligación del Estado, la aplicación de los derechos consagrados en la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.

¿De qué sirve que una ley diga que las mujeres deben vivir sin violencia, si cuando la mujer violentada tiene la enorme fortuna de llegar a un centro de salud, el médico no sabe atenderla, no tiene protocolos, no hay psicólogos, no hay refugios, no hay acompañamiento?

Este posicionamiento tiene rostro de madre. Porque quien habla no solo legisla: también cría, protege y vela por su hijo, y por los hijos de otras. Porque una madre

del campo no necesita leer tratados para saber cuándo algo está mal. El Estado debe procurar en sus instituciones protocolos contra la violencia de género, personal capacitado, acceso a atención psicológica y médica, refugios y coordinación directa con los sistemas de justicia. Que los derechos no se queden en el papel, sino que lleguen al último rincón del Estado.

4

Porque la Cuarta Transformación no puede ser completa mientras haya mujeres del campo que sigan pariendo en soledad, enfermando en silencio, muriendo sin justicia. Porque un país que abandona a sus mujeres rurales no puede llamarse justo. Y porque ser madre también es legislar desde el corazón.

Es cuanto.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 22 de mayo de 2025.

ATENTAMENTE

DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ